



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 281/2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 PARA EL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS M2M - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DEL PGN 2025 - ID 459830”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 02 de abril de 2025.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 7.408/2024 y su Decreto Reglamentario N° 3.248/2025.
- La Resolución D N° 1.075/2024 de fecha 18/12/2024.
- El Memorando Laboratorio Mecánica y Energía N° 058/2024 de fecha 11/12/2024.
- Los antecedentes de la convocatoria a Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 “SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS M2M - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DEL PGN 2025 - ID 459830”.
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21/02/2025.
- La Resolución D N° 137/2025 de fecha 24 de febrero de 2025.
- El Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 31 de marzo de 2025.
- La implementación y vigencia de la Ley N° 7.021/2022, de Contrataciones Públicas, a partir del 09 de diciembre de 2022 y reglamentaciones vigentes; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) “*Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*”.

La Ley N° 7.408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025” y su Decreto Reglamentario N° 3.248/2025.

Que, mediante la Resolución D N° 1.075/2024 de fecha 18 de diciembre de 2024, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones Provisorio, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2025.

Que, vía Memorando Laboratorio Mecánica y Energía N° 058/2024 de fecha 11/12/2024, el Laboratorio Mecánica y Energía dependiente del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica de la FIUNA, solicita se realice las gestiones pertinentes a fin de convocar un llamado a licitación para la prestación de servicio de transmisión M2M, para la red de monitoreo de material particulado implementada desde el 2019.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21/02/2025, se presentó 1 (una) empresa con su respectiva oferta.

Que, por Resolución D N° 137/2025 de fecha 24 de febrero de 2025, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: el Dr. Darío Alviso, el Lic. Osmar Cabrera, la Lic. Mónica González y el Abg. Juan Fernández.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado la propuesta presentada de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si la misma se ajusta a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 3

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir al desarrollo sustentable.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 281/2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 PARA EL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS M2M - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DEL PGN 2025 - ID 459830”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 02 de abril de 2025.

Que, del estudio de la oferta, según Acta de Evaluación de fecha 31 de marzo de 2025, se ha recomendado, adjudicar la convocatoria a Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 para el “SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS M2M - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DEL PGN 2025 - ID 459830”, a la empresa: TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE) con R.U.C. N° 80000519-8, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos correspondientes y ser su oferta conveniente para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 55° de la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Art. 75° del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1°) Adjudicar la convocatoria a Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 para el “SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS M2M - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DEL PGN 2025 - ID 459830”, conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa “**TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)** con R.U.C. N° 80000519-8”, por un monto mínimo de G. 5.929.000 (Guaraníes cinco millones novecientos veintinueve mil) IVA Incluido y hasta un monto máximo de G. 11.858.000 (Guaraníes once millones ochocientos cincuenta y ocho mil) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción	Atributos	Características	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS M2M	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	Procedencia: PY	mínimo: 11 máximo: 22	539.000	5.929.000	11.858.000
MONTOS TOTALES						5.929.000	11.858.000

Art. 2°) Designar la Administración del Contrato al Dr. Darío Alviso, Jefe del Laboratorio de Mecánica y Energía dependiente del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica de la FIUNA.

Art. 3°) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, al Laboratorio de Mecánica y Energía, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 3

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir al desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 281/2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 PARA EL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS M2M - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DEL PGN 2025 - ID 459830”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 02 de abril de 2025.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaría

MCA/AGV/jccr
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo sustentable.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.